

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
PESADA ALIANZA PUERTO PESQUERO PALMAR
“ ALIPESPAL S.A. ”
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
2018.**

1.- INFORME GENERAL

COMPAÑÍA ALIPESPAL S.A.: Es una empresa legalmente constituida en el Ecuador, fecha 03 de Octubre del 2016.

OBJETIVO SOCIAL: La empresa se dedica a la Actividad de Transporte de carga por carretera

PLAZO DE DURACION: 50 años contado a partir de la fecha de inscripción constitutivo en el Registro Mercantil del 03 de Octubre del 2016.

DOMICILIO PRINCIPAL: Provincia de Santa Elena, Cantón Santa Elena, ECUADOR

DOMICILIO FISCAL: En la Ciudad de Santa Elena, Cantón Santa Elena, Parroquia Colonche, Comuna Palmar con RUC No. 2490017820001.

2.- BASES DE LAS CUENTAS ANUALES

A continuación, se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros PYMES.

2.1.- Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (**NIIF para PYMES**), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formularios:

- Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores socios en Junta General.
- Por primera vez de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (**NIIF para PYMES**). Adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para las entidades bajo su control.

2.2.- Adopción de las Normas Internacionales de Información Financieras “NIIF”

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador

Los Estados Financieros correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018, han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las normas internacionales contables (NIC). Las “Normas Internacionales de Información Financiera NIIF” adoptadas en el Ecuador según resolución No 06 QICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicado en el Registro Oficial No 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 06 G.DSC.010 de 20 de noviembre del 2008. Publicado en registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la resolución No SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicado en el registro oficial No 566, en el cual se establece el reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de información financiera NIIF para PYMES.

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento:

- A. Monto de activos inferiores a 4 millones
- B. Ventas Brutas de hasta 5 millones
- C. Tengo menos de 200 trabajadores